



QUILMES

MUNICIPIO

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPAL N° 237

ORDENANZAS MUNICIPALES N°

12563 / 12564 / 12565 / 12566

DECRETOS MUNICIPALES N°

2165/16 a 2203/16 y 2208/16 a 2224/16

RESOLUCIONES MUNICIPALES N°

080/16 a 098/16

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Publicado el 30 de mayo de 2016

QUILMES, 24 DE MAYO DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-12733-N-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12563/16, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016, que dice:

ORDENANZA N° 12563/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, Sanciona:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación en carácter de refacción para el Museo Municipal Histórico Fotográfico "Geronima Irma Giles Gaete de Mayol" sito en calle 25 de Mayo N° 218 de Quilmes, la cual fue realizada por los Sres. Nestor Javier Nisnik, Marta Beatriz Brunstein y Haydee Nisnik de Dunel ascendiendo la misma a la suma de \$ 454.664 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO).-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JUAN M. BERNASCONI,

Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12563/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR.IGNACIO C. ALBERTO

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA

INTENDENTE

DECRETO N° 2204/16

QUILMES, 24 DE MAYO DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-6032-D-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12564/16, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016, que dice:

ORDENANZA N° 12564/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, Sanciona:

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación realizada por la Señora Victoria Lomban DNI N° 11.458.303, para ser afectado al Museo de Artes Visuales "VICTOR E. ROVERANO", según constancias obrantes en el Expediente N° 4091-6032-D-2015.

Autor: Aldo Severi

Titulo: "Retrato de Juan Carlos Lomban"

Procedimiento: Dibujo

Medidas: 1,00 mts. 1,30 mts .

Año de Ejecución: 1993

Valor estimado: \$ 5.000.- (Pesos cinco mil).-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignada precedentemente.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JUAN M. BERNASCONI,
Presidente del H.C.D.
Dr. DANIEL A. MARCHI
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12564/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE.-**

DR.IGNACIO C. ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

DECRETO N° 2205/16

QUILMES, 24 DE MAYO DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24939-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12565/16, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24939-HCD-16. Presentado por los Concejales RAQUEL COLDANI- JUAN BERNASCONI- MARIANO CAMAÑO- CHRISTIAN ALVAREZ- RAQUEL VALLEJOS- JOSE CASAZZA- ROCIO ESCOBAR- GUSTAVO MONTES- SUSANA MADERAL- DARIO MIGUEL- AGUSTINA FREDES- WALTER QUEIJEIRO.

Ref.: Que el pasado 26 de Marzo del corriente año ha fallecido el Licenciado Eduardo Julio Vides a sus 88 años, siendo este el Primer Intendente Democrático de Quilmes (1983-1987), y

CONSIDERANDO

Que el Licenciado Eduardo Vides fue el Primer Intendente de Quilmes en la etapa de recuperación de la Democracia.-

Que fue el único Intendente que luego de cumplido su mandato, continuó su vida normal de vecino, no tuvo demandas ni denuncias.-

Que fue un hombre de una honestidad y hombría de bien infinita, que trabajó para nuestra Ciudad en un momento histórico muy difícil y que nunca perdió su modo de vida austero y humilde.-

Que fue solicitado el 27 de Mayo de 2014 por Resolución N° 13273/14 de este Honorable Cuerpo que el Lic. Eduardo Vides fuera Declarado "Vecino Ejemplar" del Partido de Quilmes procediéndose en Junio del mismo año a llevarse a cabo.-

Que desde sus 12 años vivió en Barrio Parque Bernal en una vivienda ubicada sobre la calle Labardén, casi las vías.-

Que desde sus 15 años fue militante político, abrazando al radicalismo y tuvo en Crisólogo Larralde, amigo de su padre, a su padrino político y siguió el consejo de Larralde de no depender económicamente de la política por eso trabajó en: Ducilo, Rhodia Textil, Acapol de Póxiol.-

Que fue su militancia la puerta de entrada a una vocación que lo llevará a un cargo distintivo años después.-

ORDENANZA N° 12565/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, Sanciona:

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Hall de Entrada del Municipio de Quilmes con el nombre de: "HALL LICENCIADO EDUARDO JULIO VIDES PRIMER INTENDENTE DE LA DEMOCRACIA (1983-1987)".-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan, para la colocación de una placa identificatoria con el nombre: "HALL LICENCIADO EDUARDO JULIO VIDES PRIMER INTENDENTE DE LA DEMOCRACIA (1983-1987)".-

ARTICULO 3°: DEROGASE toda otra norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JUAN M. BERNASCONI,

Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI

Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12565/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR.IGNACIO C. ALBERTO

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA

INTENDENTE

DECRETO N° 2206/16

QUILMES, 24 DE MAYO DE 2016

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-25031-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12566/16, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-25031-HCD-16, presentado por los Concejales DARIO MIGUEL – PATRICIA CAPARELLI - GUSTAVO MONTES – AGUSTINA FREDES. Ref.: Que el Cineasta Gustavo Corrado, es vecino de la Ciudad de Bernal, que posee larga trayectoria en la industria cinematográfica a saber: En 1993 escribe, dirige y produce "Rita, la Pasión" (9 minutos, 16 mm color) con el que obtiene una Mención Especial en el Festival de San Petersburgo (Rusia) y es seleccionado para competir en el Festival Internacional de Cortometrajes de Santiago de Chile (Chile).

Se laurea como licenciado en Dirección Cinematográfica en la Universidad del Cine de Buenos Aires en 1995.

Se desempeña como docente en esa misma Institución desde 1995 hasta 1999 como Jefe de Trabajos Prácticos en las siguientes asignaturas: Dirección III, Dirección IV y Rodaje, de la Carrera de Licenciatura en Dirección Cinematográfica. Su carrera como docente se extiende en Italia dictando seminarios de cine argentino y latinoamericano en las Universidades de Brescia, Torino y Génova. De 2005 a 2007 es titular de las Cátedras de Dirección I, Taller II y Taller III del Film College, y de Dirección VI en TEBA, en Buenos Aires. A partir de

2006 es Profesor Adjunto de las Cátedras de Dirección I de la Universidad del Cine.

En 1996 efectúa la realización integral del Concierto que brindó la Camerata Lysy-Gstaad en Castel Gandolfo (Italia) ante "Su Santidad" el Papa Juan Pablo II.

En 1999 escribe, dirige y produce "El Armario" (77 minutos, 35 mm blanco y negro) con el que obtiene el Premio Mejor Opera Prima y Premio del Público en el Festival de Trieste (Italia, 2000) Obtiene también los premios Mejor Música y Mejor Columna Sonora en el Festival de Cremona (Italia, 2000) El estreno local en las salas comerciales es en Mayo de 2001. El film es ternado para los Premios Cóndor de Plata 2002 en los rubros Mejor Fotografía y Revelación Femenina. Además, la película es seleccionada para competir en los Festivales Internacionales de San Sebastián, Biarritz, Bruselas, La Habana y para participar en una veintena de Festivales Internacionales entre los que se destacan: Moscú, Rotterdam, Río de Janeiro, Estambul, Puerto Rico, Bombay, Toulouse y Tubingen.

Participó de reseñas como uno de los filmes más destacados del llamado "Nuevo Cine Argentino" en Cinemathèque des Forum des Halles (Francia), Centro Cultural Recoleta (Buenos Aires), Casa de América de Madrid (España), Muestra Itinerante del Nuevo Cine Argentino por las Ciudades brasileras de Brasilia, San Pablo y Rio de Janeiro "Do Novo ao Novo Cinema Argentino: Birra, Crise e Poesía", Muestra Itinerante del Nuevo Cine Argentino en las Ciudades Italianas de Génova, Roma, Brescia, Pordenone, Udine, Boloña y Turín.

En 2001 realiza la producción del documental suizo "Martha Argerich, Conversaciones Nocturnas", dirigido por George Gachot. Que obtiene los siguientes premios: PrixItalia 2002 Documentary on "Music and Arts"; Golden Prague 2002 Czech Crystal for Best Documentary and Best Film, UNESCO; 26ième Festival Intl. du Film d'Art

et Pédagogique 2002, "Citation Musique"; 36th New York Exposition 2002, "Honorable Mention"; Premio Asolo per la Sezione Biografia d'Artista 2003.

En 2005 escribe, dirige y produce "Garúa" (91 minutos, 35 mm color) cuyo guión es premiado por la Hubert Bals Fund de Rotterdam (Holanda) e invitado el proyecto a participar de Cinemart (Rotterdam, Holanda) en el 2001. El film obtiene los siguientes premios: "Premio de la Prensa al Mejor Film" en el Festival Internacional de Cine de Shanghai (China) "Círculo Precolombino de Oro a la Mejor Película" en el Festival Internacional de Cine de Bogotá (Colombia) "Mejor Música" en el Festival di Cinema Latinoamericano di Trieste "Mejor Imagen Cinematográfica" en el Festival de Cine Argentino de Tucumán. El film es invitado a las secciones oficiales de los Festivales Internacionales de Montreal, Río de Janeiro, Paraty, Mannheim-Heidelberg, Cremona, El Cairo, Cleveland, Chicago, Miami, Roma, Bangladesh, Bradford, Sofía, Toulouse, Viena, Santo Domingo, Bombay, Chicago, Casa de América en Madrid y Barcelona, Leipzig, La Habana, República Checa y Calcuta. Y a diversas muestras Nacionales e Internacionales: Pantalla Pinamar 2005, Cine del Mar de Punta del Este (Uruguay) entre otras.

En 2006 realiza la producción argentina del largometraje italiano "Stella Loca" de Paolo De Falco (63 minutos – HD full color) Seleccionado para competir en el XI Roma Film Festival of Film critica, en el XXI Festival del Cinema Latino Americano di Trieste, en la 3° Edition of Taranto Film Festival "Alternative del Cinema Italiano", en el Festival Docucity CTU di Milano 2011 y en el Doc for sale of Amsterdam Film Festival 2006.

En 2011 es Coguionista y Director del largometraje "La Verdadera Historia" (120 minutos, 35mm color, aún sin estrenar) Film rodado en Buenos Aires, Ushuaia, Nueva York, París, Madrid, Londres, Tánger, Bahamas y Marbella.

çEn 2014 escribe, dirige y produce "El Manto de Hiel" (92 minutos, HD color) El film fue seleccionado para su exhibición en los siguientes Festivales y Encuentros Audiovisuales: Ventana Sur (Argentina), Pantalla Pinamar (Argentina), Florianópolis Audiovisual Mercosul (Brasil), 9º Festival Internacional de Cine del Rio Grande do Sul (Brasil), Competencia Oficial en el XXIX Festival de Cine Latino Americano de Trieste (Italia), exhibiciones en las Ciudades de Padova, Florencia, Roma, Udine y Pordenone; Competencia Oficial en el Festival de Cine Unasur (Argentina), y

CONSIDERANDO

Que es el autor de la Serie Titulada "Canones de la Iglesia", cuya sinopsis, logra transmitir en un lenguaje simple, a la audiencia la vida de la Institución Eclesiástica, su dinámica interna, funciones.-

Su objetivo central es dar a conocer la Ley Eclesiástica, a los miembros de la Iglesia, con una visión dirigida al hombre, con la presencia de Su Santidad, el Papa Francisco.-

ORDENANZA N° 12566/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, Sanciona:

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal los quince episodios de la Serie Titulada "Canones de la Iglesia", cuya presentación se efectuará el día 2 de Junio del corriente y días sucesivos, filmada en la Ciudad del Vaticano, Roma y Ciudad de Buenos Aires, dirigida por el Director nacido en la Ciudad de Bernal, GUSTAVO CORRADO.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JUAN M. BERNASCONI,
Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 12566/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 10 de Mayo de 2016.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR.IGNACIO C. ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

DECRETO N° 2207/16

DECRETOS

2165-16-05-2016

Designase a la Sra. Vanesa Maricel Tevez, en carácter de Mensualizado, a partir del 1º de Enero y hasta el 30 de Junio de 2016.-

2166-17-05-2016

Anulase el Decreto N° 1263/16, de fecha 01 de Abril de 2016, con respecto a la agente Inés de los Ángeles Reyes (Legajo N° 32.432).-

2167-17-05-2016

Dese de Baja al agente Gastón Hernán Asprea (Legajo N° 32.509) - Mensualizado, a partir del 1º de Febrero de 2016.-

2168-17-05-2016

Designase a Gastón Hernán Asprea, Director General de Usinas Culturales - "Personal Político Superior", con efectividad al 01 de Febrero de 2016.-

2169-17-05-2016

Dese de Baja al agente Ángel Luis Andrade (Legajo N° 33.031) Director, en la Dirección de Relaciones Gremiales, a partir del 01 de Abril de 2016. Designase al Sr. Ángel Luis Andrade (Leg. 33.031) Director General de Relaciones Gremiales, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, "Personal Político Superior", a partir del 01 de Abril de 2016.-

2170-17-05-2016

Reconocese la Prestación de Servicios de la agente Griselda Nora Pastorino (Legajo N° 33.145) en carácter de Directora "Personal Político Superior", a partir del 1° de Enero y hasta el 12 de Enero de 2016.-

2171-17-05-2016

Dese de Baja a la agente Griselda Nora Pastorino (Legajo N° 33.145) Directora - Personal Político Superior, a partir del 01 de Febrero de 2016. Designase a la Sra. Griselda Nora Pastorino - Directora General de Consultorio Jurídico Gratuito, Mediación y Bien de Familia, "Personal Político Superior" a partir del 01 de Febrero de 2016.-

2172-17-05-2016

Designase al Sr. Jorge Raúl Filello (Leg. 8.462) Director - "Personal Político Superior", con efectividad al 01 de Abril de 2016.-

2173-17-05-2016

Designase al Sr. Miguel Ángel Montalto Asesor "C"- "Personal Político Superior", a partir del 01 de Mayo de 2016.-

2174-17-05-2016

Designase a las personas que a continuación se mencionan en carácter de mensualizados, con efectividad desde el 01 de Mayo de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016.-

2175-17-05-2016

Trasladase a partir del 01 de Abril de 2016, a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados, Rojas Damián Emilio (Legajo N° 27.173) y Vera Hugo Horacio (Legajo N° 28.583). Prorrogándose su prestación de servicios del 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2016. Dejase sin efecto la baja dispuesta oportunamente por Decreto N° 156/16, en lo que respecta al agente Genaro Padilla - (Legajo N° 25.914) Mensualizado, continuando su prestación de servicios, en la Dirección General de Museos, prorrogándose del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2016. Dejase sin efecto la baja dispuesta oportunamente por Decreto N° 156/16, en lo que respecta al agente Lucas Emiliano Leal - (Legajo N° 30.249) Mensualizado, para desempeñarse en la Subsecretaría de Cultura, prorrogándose del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2016. Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2016, al agente Claudio Fernando Montiel (Legajo N° 32.120), continuando con su prestación de Servicios como Mensualizado.-

2176-17-05-2016

Trasladase a la agente Susana Beatriz Barrios (Leg. 16.651), a partir del 07 de Abril de 2016.-

2177-17-05-2016

Trasladase a la agente Marta Daniela Lombardo (Leg. 28.783), a partir del 1° de Mayo de 2016.-

2178-17-05-2016

Trasladase al agente Luis Gómez Carvallo (Leg. 8.857) Profesional Clase I, a partir del 1° de Mayo de 2016.-

2179-17-05-2016

Modificase el Artículo 1º del Decreto N° 1374/16.-

2180-17-05-2016

Modificase el Decreto N° 1713/15 en lo que respecta al Artículo 1º.-

2181-17-05-2016

Modificaciones Presupuestarias.-

2182-17-05-2016

Crease la Caja Chica de la Dirección de Cementerio.-

2183-17-05-2016

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento de Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, el siguiente bien, por encontrarse obsoleto perteneciente a la Dirección General de Rentas.-

2184-17-05-2016

Convalidase el Endoso N°1 de la Póliza N° 18.788 Seguro "Integral de Comercio" correspondiente a la locación sita en Alberdi N° 589, Quilmes, por el período comprendido desde el 25/02/2016 hasta el 31/03/2016 y Autorizase el mismo por el período comprendido desde el 01/04/2016 hasta el 31/12/2016, ambas fechas inclusive.-

2185-17-05-2016

Convalidase la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (Puestos), por el mes de Marzo 2016 con vencimiento 21/03/2016.-

2186-17-05-2016

Convalidase la Habilitación de los recibos por la Tasa Derechos de Ocupación Vía Pública (Mesas y Sillas), correspondiente al mes de Marzo/ 2016 , cuyo vencimiento operó el 21/03/2016.-

2187-17-05-2016

Convalidase la Habilitación de los recibos que se detallan a continuación.-

2188-17-05-2016

Subsidiase a la beneficiaria que a continuación se menciona.-

2189-17-05-2016

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-3338-A-16 por cumplimentar lo establecido en Ordenanza Municipal N°4244/75.-

2190-18-05-2016

Designase al Sr. Marcelo Leonardo Albagli, en carácter de Mensualizado.-

2191-19-05-2016

Prorrogase, con efectividad al 01 de Abril y hasta el 31 de Mayo de 2016, a los agentes que a continuación se mencionan, como Mensualizados.-

2192-19-05-2016

Designase a la Sra. Carla Romina Ávila, para desempeñarse en la Secretaría General, a partir del 01 de Mayo de 2016.-

2193-19-05-2016

Modificase los Decretos N° 1266, 1559, 1562, 1656 y 1665 / 16. Anulase los Decretos N° 1473, 1562, 1646, 1876, 1944, 2098/16, con respecto a los agentes que a continuación se mencionan. Anulase el Decreto N° 1899/16. Incrementase a la Profesora Florencia Rocío Maina (Leg. 33.902), con la cantidad de 10 (Diez) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, a partir del 1º de Marzo de 2016.-

2194-19-05-2016

Modificase el nivel en carácter de Mensualizado del agente Julio Esteban Socolovsky (Leg. 26.934), a partir

del 1° de Mayo de 2016.-

2195-19-05-2016

Dese por Finalizado el Interinato del agente Ariel Pablo Soria (Leg. 24.734), como Jefe de División Interino Reemplazante "Personal Jerárquico", dispuesto por el Decreto N° 213/16, continuando su prestación de Servicios en el cargo oportunamente retenido de Administrativo, en la Dirección General de Rentas.-

2196-19-05-2016

Designase Interinamente al agente Ariel Pablo Soria (Leg. 24.734) - Jefe de Departamento "Personal Jerárquico", con efectividad al 11 de Febrero de 2016.-

2197-19-05-2016

Designase Interino Reemplazante al agente Leonel Rocabado (Leg. 24.732) - Jefe de División "Personal Jerárquico" con efectividad al 11 de Febrero de 2016.-

2198-23-05-2016

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-9802-D-2016 por el cual se solicita la adquisición de combustible (gas oil) el cual será destinado a camiones y maquinarias viales pertenecientes a Secretaría Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el marco de lo legislado en el artículo 156. Inc. 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

2199-24-05-2016

Dese de baja al agente Edgardo María José Giani (Leg. 33.499 - Asesor "A" - "Personal Político Superior", en la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría General a partir del 01 de Abril de 2016.-

2200-24-05-2016

Designase al Sr. Pablo Luis Martín de Vita, Asesor "A", en la Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría General - "Personal Político Superior", a

partir del 01 de Abril de 2016.-

2201-24-05-2016

Subsidiase a la beneficiaria que a continuación se menciona.-

2202-24-05-2016

Subsidiase a la beneficiaria que a continuación se menciona.-

2203-24-05-2016

Declárase de Interés Municipal el "Ciclo S.A.D.A.I.C." con la presencia del Cuarteto Santa Ana, el día 03 de Junio de 2016, en el Teatro Municipal de Quilmes Sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

2208-26-05-2016

Dese de Baja al agente Juana Paulina Yasnikowski (Leg. 33.454) Directora General - "Personal Político Superior", en la Dirección General de Economía Social, Acción Cooperativa y Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 01 de Junio de 2016.-

2209-26-05-2016

Designase al Sr. Mario Leandro Rodríguez Díaz, Director General de Economía Social, Acción Cooperativa y Empleo, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2016.-

2210-26-05-2016

Modificase el Decreto N° 1468/2016, por el cual se declaró de Interés Municipal el evento "Peña Folklórica" debiendo cambiar la fecha de realización del mismo por circunstancias climáticas, reprogramando sus números artísticos en difentes lugares emblemáticos de la Ciudad de Quilmes, para el día 27 de mayo de 2016.-

2211-26-05-2016

Declárese de Interés Municipal la Fiesta Patria de Italia, a llevarse a cabo el día 2 de Junio de 2016 en la Plaza de las Colectividades, sita en Carlos Pellegrini y Vicente López, Quilmes Oeste.-

2212-26-05-2016

Dese de Baja al agente Nelson Ezequiel Ojeda - (Leg. 31.899) Mensualizado, a partir del 01 de Mayo de 2016.-

2213-26-05-2016

Designase a la Sra. Karen Ilona La Torre, en carácter de Mensualizado, a partir del 01 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2016.-

2214-26-05-2016

Designase a los Señores que se mencionan a continuación en carácter de "Personal Político Superior", en el cargo que en cada caso de indica, para desempeñarse en la Agencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), con efectividad al 1º de Abril de 2016.-

2215-26-05-2016

Designase a la Sra. Paula Soledad Razzetti, en carácter de Mensualizado, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura, Educación, Deportes y Turismo, a partir del 29 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2016.-

2216-27-05-2016

Prorrógase los Servicios con efectividad al 01 de Mayo y hasta el 30 de Junio de 2016 al agente Fernando Raul Roncoli (Legajo N° 31.652), continuando con su prestación de servicios como Mensualizado.-

2217-27-05-2016

Modificase el Visto y el Artículo N° 2, del Decreto N° 2193/16, con respecto al Decreto 2098/16. Anulase el Decreto N° 2193/16, de fecha 19 de Mayo de 2016, con respecto al agente Sebastian Jeronimo

Comelli (Leg. 32.864).-

2218-27-05-2016

Declárase la Emergencia Sanitaria, en todo el distrito de Quilmes, por los motivos invocados Ut - Supra, la Emergencia regirá desde el mes de Mayo y hasta Septiembre del corriente año

2219-27-05-2016

Dese de Baja al agente Rodrigo Enrique Nuñez (Leg. 33.387) - Asesor "B" - "Personal Político Superior", en la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 01 de Junio de 2016.-

2220-27-05-2016

Designase a las personas que a continuación se mencionan en carácter de mensualizados, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2016.-

2221-27-05-2016

Modificase el Decreto N°493/16 y sus modificatorios, por el cual se establece el Organigrama Funcional del Departamento Ejecutivo del Municipio de Quilmes.-

2222-30-05-2016

Designase a la Sra. Sandra Viviana Zacarias, en carácter de Mensualizado, a partir del 25 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016.-

2223-30-05-2016

Declárese de Interés Municipal la "Eco Kermesse", a llevarse a cabo el día 5 de Junio de 2016 en el Centro de Producción Audiovisual "Leonardo Favio", sito en Chacabuco N°600, Bernal, Partido de Quilmes.-

2224-30-05-2016

Convalidase por los meses de Enero hasta Abril de 2016 el contrato de locación suscripto entre el Sr. Norberto Jorge Tanur y esta Municipalidad y Autorizase el mismo por el período 1º de Mayo de 2016 al 31 de

Diciembre de 2016, del inmueble ubicado en la Avenida Calchaquí N° 643/657 de la Ciudad y Partido de Quilmes según las especificaciones ordenadas en Veinte Cláusulas que conforman dicho contrato y de acuerdo a lo actuado en el Expediente mencionado en el exordio que antecede.-

RESOLUCIONES

0080-19-05-16

Llámesese a Licitación Privada n° 18/2016 para el día 2 de junio de 2016 a las 11 hs., para la adquisición de uniformes para vestir al personal de la Dirección de custodia de inmuebles y edificios públicos, conforme solicitud de pedido n° 1677.-

0081-19-05-16

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por la Señora Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

0082-19-05-16

Llámesese a Licitación Privada n° 17/2016 para el día 31 de mayo de 2016 a las 11 hs., para la compra de Suministros Deportivos (pelotas), conforme solicitud de pedido n° 1725.-

0083-19-05-16

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación integrada por el Señor Secretario de Servicios Cultura y Educación, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

0084-19-05-16

Declarese desierta la Licitación Privada n° 16/2016. Llámesese al segundo llamado de la Licitación Privada n° 16/2016 para el día 20 de mayo de 2016 a las

11.00 hs, para la compra Camioneta-tracción 4x2, motor turbo diesel, 4 cilindros, doble cabina, caja manual de 6 marchas, control electrónico de estabilidad ESP ABS OFF road, doble airbag, control de tracción ASR, bloqueo electrónico de diferencial EDL, llantas de aleación de 16", neumáticos 245/70, climatizador semi automático climatic, protector de cárter, rompe niebla trasero, gancho de remolque delantero y trasero, iluminación de caja de carga, volante regulable de altura y profundidad, color blanco, tipo VW Amarok modelo Star Line, incluye gastos de patentamiento, radicación y flete.-

0085-19-05-16

Modifíquese el art. 5° de la resolución 058/16.-

0086-26-05-16

Anúlase las resoluciones 060/16 y 061/16.-

0087-27-05-16

Llámesese a Licitación Privada n° 19/2016 para el día 08 de junio de 2016 a las 9.00 hs, para la adquisición de agujas quirúrgicas, hojas de bisturí, hilos de sutura y jeringas descartables, para la Dirección Hospital San Francisco Solano, conforme solicitud de pedido n° 1616.-

0088-27-05-16

Llámesese a Licitación Privada n° 20/2016 para el día 08 de junio de 2016 a las 11.00hs, para la adquisición de agua destilada, agua oxigenada, agujas quirúrgicas, alcohol de uso medicinal, algodón, antisépticos, bajalengua, cepillos descartables y gasas para la Dirección General del Hospital Materno Infantil, conforme solicitud de pedido n° 2240.-

0089-27-05-16

Llámesese a Licitación Privada n° 21/2016 para el día 08 de junio de 2016 a las 12.00hs, para la adquisición de ansiolíticos, antiparkinsonianos, neurolépticos,

antidepresivos, hipnóticos y litio carbonato para la Dirección de Salud Mental, conforme solicitud de pedido n° 1606.-

0090-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 22/2016 para el día 09 de junio de 2016 a las 9.00 hs, para la adquisición de jeringas descartables para la Secretaria de Salud, conforme Solicitud de pedido n° 2185.-

0091-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 23/2016 para el día 09 de junio de 2016 a las 10.00hs, para la adquisición de guantes para uso medicinal, guías de suero, hojas de bistrjuri, papel kraft, pulseras identificatorias, tela adhesiva, papel para electrocardiograma, sondas nasogástricas, materiales quirúrgicos y clips umbilicales, conforme solicitud de pedido n° 2193.-

0092-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 24/2016 para el día 09 de junio de 2016 a las 11.00 hs, para la adquisición de inotrópicos, agua destilada, corticoesteroides, antiinflamatorios no esteroides, analgésicos y diuréticos, conforme solicitud de pedido n° 2190.-

0093-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 25/2016 para el día 09 de junio de 2016 a las 12.00hs, para la adquisición de sales minerales, solución fisiológica y antiinflamatorios, conforme solicitud de pedido n° 2186, para la Secretaria de Salud.-

0094-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 26/2016 para el día 10 de junio de 2016 a las 9.00hs, para la adquisición de corticoesteroides, ansiolíticos, antiinflamatorios no esteroides, antiespasmódicos, antiulcerosos, ocitocina, antiemético, isoxsuprina clorhidrato y úterorelajante, para la Dirección del Hospital San Francisco Solano, conforme solicitud de pedido n° 1669.-

0095-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 27/2016 para el día 10 de junio de 2016 a las 10.00hs, para la adquisición de corticoesteroides, ansiolíticos, antiinflamatorios no esteroides, antihistaminicos, analgésicos, antiepilépticos, etc

0096-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 28/2016 para el día 10 de junio de 2016 a las 11.00hs, para la adquisición de analgésicos, antiinflamatorios broncodilatadores para la Dirección General del Hospital Materno Infantil de San Francisco Solano, conforme solicitud n° 2235.-

0097-27-05-16

Llamase a Licitación Privada n° 30/2016 para el día 13 de junio de 2016 a las 10.00hs para la puesta en valor de los vestuarios del Polideportivo Reinaldo Gorno (materiales y mano de obra), según solicitud de pedido n° 2189/16.-

0098-27-05-16

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública, el Director General de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-